



Cavillos y en las salas capitulares del dho Ayuntamiento por parte
de esta Villa de Mazaramba en mes de octubre
de mil ochocientos veinte y seis, p.º Cavillos ordinarios
se reunieron los señores D. Emelio Eguizar Al
de Mayor p.º J. M. de dho Villa, D. Gines Jose
Lizo D. Gines Jose Granado de Pared, D. Ygnacio
Larrosa y D. Jose Paredes Regidores de dho
Ayto y trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr. Intendente
de N.º de la P.º de Murcia referente al
actual caudal de deudas el testimonio de ve
nites con la de veinte y seis de sept.º ultimo
de la propuesta de arrendamiento p.º la Plantación
Real de esta Villa en cumplimiento de la orden
d.º p.º el efecto comisionó su renuncia en diez
y seis del mismo, p.º q.º se fuese el dho. de
propuesta de dho. arrendamiento con la declaracion
de distincion de los objetos obediendo y en
pongan cada uno de ellos y aumento o disminu
cion su importe total, calculando el costo d.º
podra tener el Sr. Intendente, arrendamiento y parte de
cada Real de esta Villa pudiendo cumplir con el mismo
de los d.º hay en el dho. a toda la P.º de la
del aumento de la Religión y del Rey. d.º
quisieron arbitrar en tan distinguido y venera
bles Cueros, y d.º p.º el efecto se creó oportuno
hoy el Comandante p.º calcular con el expresado

